



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCION No. 1156

Por medio de la cual se prorroga el plazo de evaluación de las propuestas recibidas en desarrollo de la Selección Abreviada – SDA. SA-002- 2009 y se modifica el cronograma en sus etapas sucesivas

LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Distrital de Ambiente, mediante Resolución 1073 del 24 de febrero de 2009, ordenó la apertura de la Selección Abreviada SDA- SA-002-2009, cuyo objeto es "ADQUIRIR EL COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUMINISTRO".

Que al cierre del proceso, el 2 de marzo de 2009, presentaron ofertas las empresas

Ítem	Oferente
1	Servicentro ESSO Av. Tercera
2	Unión Temporal Áreas Protegidas 2008

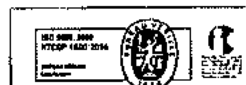
Que a la fecha, el proceso se encuentra en la etapa de evaluación de las ofertas, de acuerdo con el cronograma precontractual.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 1.24.2 del pliego de condiciones y en el anexo 1, el plazo inicialmente señalado en el cronograma para realizar la evaluación preliminar por el comité asesor, vence el 5 de marzo de 2009.

Que debido a que fue necesario solicitar aclaraciones a los proponentes en el aspecto jurídico, técnico y financiero y no es posible realizar la consolidación final de las evaluaciones, en ejercicio de la facultad prevista en el inciso 2º numeral 5 del artículo 44 del Decreto 2474 de 2008, se puede prorrogar el plazo de evaluación hasta por un término igual al inicialmente previsto, ello con el fin de garantizar una evaluación de la Selección Abreviada SDA-SA- 002 de 2009, en condiciones de objetividad, igualdad y transparencia.

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo de evaluación de la Selección Abreviada SDA-SA-002-2009, hasta por dos días hábiles más de los inicialmente fijados en el cronograma precontractual y el pliego de condiciones por la Entidad.

Que conforme con lo expuesto anteriormente,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Página 2 de 2 de la Resolución **156** del **05 MAR 2009**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar el plazo de evaluación de las propuestas recibidas en desarrollo de la Selección Abreviada SDA-SA-002-2009, hasta por dos (2) días adicionales al término previsto en el cronograma del pliego de condiciones, es decir hasta el 9 de marzo de 2008.

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el cronograma inicialmente elaborado por la Entidad, cuyas fechas se encuentran fijadas en el anexo 1 del pliego de condiciones definitivos de la Selección Abreviada SDA-SA-002-2009, el cual en sus etapas faltantes quedará así:

Evaluación preliminar por la entidad: Hasta el **9 de marzo de 2008.**

Periodo de traslado de la evaluación preliminar a los oferentes: **10, 11 y 12 de marzo de 2009.**

Periodo para formulación de observaciones a la evaluación preliminar: **10, 11 y 12 de marzo de 2009.**

Réplicas a las observaciones: **13 de Marzo de 2009**

Audiencia Adjudicación: **16 de marzo de 2009, Hora: 2:00 p.m.**

Suscripción del contrato: **16 de marzo de 2009.**

ARTICULO TERCERO. Dar aviso de la modificación del cronograma de la presente selección abreviada, a los proponentes y a las diferentes veedurías ciudadanas, a través del Portal Único de Contratación a la Vista. www.bogotá.gov.co/Contratación.

ARTICULO CUARTO: Las demás condiciones de la Selección Abreviada SDA-SA-002-2009, conservan plena vigencia.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. **05 MAR 2009**


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Diana Carolina Montes Aguirre
Revisó Luz Mónica Acevedo T.